



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

La Comisión Ejecutiva creada en virtud de acuerdo de Junta de Gobierno de 24 de enero de 2013, en su reunión de 7 de febrero de 2018, ha adoptado el siguiente ACUERDO:

“De conformidad con lo previsto en el artículo 3 de los Estatutos de la Corte de Arbitraje y Reglamento de Arbitraje del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, aprobados el 20 de julio de 2010 y modificados el 7 de febrero de 2012, se acuerda la siguiente composición de la citada Corte:

Presidenta: D^a Begoña Castro Jover, Vicedecana del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Vicepresidente: D. Emilio Ramírez Matos, Bibliotecario del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Secretario General: D. Ignacio Coloma Garrido, Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.”

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de febrero de 2018

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

José Ignacio Monedero Montero de Espinosa

ILUSTRE COLEGIO
DE ABOGADOS DE MADRID

Fecha: 16/02/2018
Ref: 3335/18

REGISTRO DE SALIDA

